Radicado 2017 - 650

Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ

Demandados JOHN JAIRO PINEDA CARMONA MARIA DERLY CARMONA DE PINEDA

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 05 de marzo de 2020, liquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho: \$ 1.000.000

Inscripción medida (folios 22 y 23 Fte): \$ 34.700

Porte correo (folio 61 Fte): \$ 3.600

Pago Honorarios secuestre (folios 80 y 81 Fte): \$ 193.000

TOTAL COSTAS \$ 1.231.300

Armenia Q., Julio 30 de 2020

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Julio treinta y uno de dos mil veinte

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se les imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIPÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de agosto de 2020

No. 083

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA